

SECRETARÍA JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

Ref. Acción de Tutela
Rad. # 08001310500720220015300
Accionante: Atlas Comercial S.A.S
Accionado: Dian
Vinculado: ABC Colección S.A.S

Señora Juez, paso a su despacho la acción de tutela de la referencia, informando que la empresa actora Atlas Comercial S.A.S a través de su representante legal señor Carlos Ernesto Gutiérrez Bonilla, el 14 de junio de 2022, impugnó el fallo. Sírvasse Proveer. Diecisiete (17) de junio de 2022

Dairo Marchena Berdugo
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Diecisiete (17) de junio de 2022

Constatada la nota secretarial que antecede, se tiene que la empresa Atlas Comercial S.A.S., quien funge como accionante, por intermedio de su representante legal señor Carlos Ernesto Gutiérrez Bonilla, el 14 de junio de la presente anualidad, impugnó el fallo que le había sido notificado el nueve (09) del mismo mes y año.

Así las cosas, como quiera que el recurso de impugnación ha sido presentado dentro de los términos establecidos en el art. 31 del Decreto 2591 de 1991 y el inciso segundo del art. 8 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022 que indica: *“La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación”*, se accederá a conceder la impugnación.

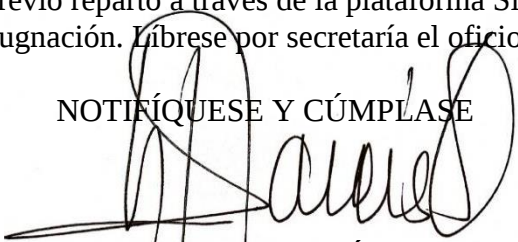
En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

Primero. CONCEDER la impugnación presentada por la parte actora, contra el fallo de tutela del 09 de junio de 2022.

Segundo. REMITIR el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, previo reparto a través de la plataforma Siglo XXI Web (Tyba) a fin de que se resuelva la impugnación. Librese por secretaría el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO
JUEZ

T/Rad. # 08001310500720220015300